

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL  
DIA 28 DE MARZO DE 2.012**

---

**Señores asistentes:**

**Alcalde:**

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

**Concejales asistentes:**

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñán

D. Juan Francisco Membrado Daniel

**Concejales no asistentes:**

D. Agustín Ruiz Malumbres

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Ana Benito Ruesca

**Observaciones:**

En Torrevellilla, a las 20:30 horas del 28 de marzo de 2012 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cinco forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

## **1º.- AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE INSTALACIÓN ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA VODAFONE**

Visto el expediente para la autorización especial en suelo no urbanizable Instalación de una Estación Base de telefonía móvil en partida Calvario, polígono 10, parcela 167 del T.M. de Torrevelilla, solicitada por la empresa Vodafone España SAU, visto el informe favorable de la Comisión Provincial del Territorio de 26 de enero de 2012, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes, que constituyen la mayoría absoluta, acuerda:

1º.- Conceder la autorización especial a la empresa Vodafone España SAU para la Instalación de una Estación Base de telefonía móvil en partida Calvario, polígono 10, parcela 167 del T.M. de Torrevelilla.

2º.- Conceder la licencia urbanística de obras, previo pago del Impuesto de Instalaciones Construcciones y Obras.

3º.- Comunicar a la empresa este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

## **2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN Nº 2 DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011.**

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 2 de ejercicio de 2011, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de cuatro miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar Inicialmente el expediente 2/2011 de modificación de créditos del presupuesto de gastos mediante suplemento de un créditos, el presupuesto de gastos cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

### **SUPLEMENTO DE CRÉDITO.**

9. 130. LABORAL FIJO.....	13.000 EUROS
Suplemento.....	<b>12.464,19</b> euros
9.212 Edificios y otras construcciones.....	4.000 euros.
Suplemento.....	<b>4.835,18</b> euros
9.220Mobiliario enseres.....	4.000 euros
Suplemento.....	<b>3.250,80</b> euros
9.220.01Material de oficina.....	2.000 euros

Suplemento.....	1.287 euros
9.220.02 Prensa, revista, libros.....	1.000 euros
Suplemento.....	60,34 euros
1.221.01 Suministro potabilización.....	2.000 euros
Suplemento.....	941,12 euros
1.222.00 Comunicaciones telefónicas.....	2.600 euros
Suplemento.....	43,26 euros
1.225. Tributos.....	2.000 euros
Suplemento.....	1.281,28 euros
1.226.99. Gastos Diversos.....	4.000 euros
Suplemento.....	667,85 euros
1.227.06. Trabajos realizados por otras empresas.....	2.500 euros
Suplemento.....	6.379 euros

Total modificación presupuesto de gastos: **31.210,02 euros.**

MODIFICACIÓN nº 2 DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

**AMPLIACIÓN PARTIDA DE INGRESOS:**

113 IBI urbana.....	25000 euros.
Ampliación.....	<b>4.390,45 euros</b>
130 IAE.....	1.200 euros.
Ampliación.....	<b>1.923,87 euros</b>
332 Ocupación de suelo.....	2.500 euros.
Ampliación.....	<b>3.829,51 euros</b>
339 Otros ingresos diversos.....	5.000 euros.
Ampliación.....	<b>4.422,64 euros</b>
47 Empresas Privadas.....	700 euros.
Ampliación.....	<b>3.698,87 euros</b>
750.60 Adcion Gral CCAA.....	4.000 euros.
Ampliación.....	<b>12.944,68 euros</b>

Total modificación presupuesto de ingresos: **31.210,02 euros.**

**SEGUNDO:** Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

### **3º.- APROBACIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA OBRA URBANIZACIÓN A CONSTRUCCIONES RECON SAR 2004, S.L.**

Una vez transcurrido el plazo de un año de garantía de la obra Urbanización y vista la solicitud de la empresa contratista de esta obra, Construcciones Reconsar 2004, s.l. para que se le devuelva la fianza depositada por esta empresa mediante aval para la obra mencionada, por importe de 3.577,19 euros, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Autorizar la devolución el aval depositado por la empresa contratista Construcciones Reconsar, s.l., como fianza de la obra ejecutada por ellos denominada “Urbanización”, por importe de 3.577,19 euros.

2º.- Comunicar este acuerdo a la empresa contratista mencionada para sus efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20:50 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBª El Alcalde

La Secretaria.